

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6	730	03/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

EMAIL@: operaciones@traclos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO EN VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 32

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TENO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TENO

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, J-30-I

TOTAL DE K.M: 673

Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3,0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 21,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JK-6547

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)	(J)	(C)	(J)	(C)	(J)	(C)	(J)
TIPO DE EJES	7	17	8	8	48	1,35	1,50				
PESOS X EJES	2	8	48								
N° DE RUEDAS	0										
DISTANCIAS ENTRE EJES											

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

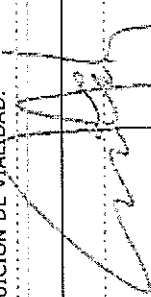
OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/01/2014

FECHA HASTA ▶ 05/01/2014

COD_AUTENTIFIC_301201413-0-0360746641


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014